emgesa

PQ-GPP-COJ-12218/14

EMGESA S.A. E.S.P. Radicado: 00081590 Documento Externo 05/06/2014 12:09 Número de Folios: 0 Cantidad de Anexos: 0 Tipo de Anexo: null

Bogotá D.C

Señores

Herederos indeterminados de la Sucesión ilíquida del Sr. JERONIMO TOVAR

Asunto: Citación para notificación personal

Cordial saludo:

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos citarlos para que comparezcan a las oficinas de EMGESA ubicadas en la Carrera 10 No 4-32 de Garzón o en la Carrera 11 No 82-76 de Bogotá D.C., con el objeto de notificarle personalmente la Resolución número 000208 del 05 de Junio de 2014, proferida por el Gerente General de EMGESA S.A. E.S.P, "Por la cual se decreta y se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de los predios denominados "Lote de Terreno con Casa y pedazo de Solar Contiguo", identificado con folio de matrícula 202-52936 Jurisdicción del Municipio de Gigante Vereda Veracruz, "Predio Rural Solar con Pieza de Habitación", identificado con folio de matrícula 202-58209 Jurisdicción del Municipio de Gigante Vereda Rio Loro y el "Lote de terreno conocido como La Triana" identificado con folio de matrícula 202-52935 Jurisdicción del Municipio de Gigante Vereda Veracruz Departamento del Huila, terrenos requeridos para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico: "EL QUIMBO".

Si transcurrido el término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de envío de la presente citación, no se ha surtido la notificación personal, se procederá a realizar la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,

JOHN JAIRO HUERTAS AMADOR

Representante Legal EMGESA S.A. E.S.P para Asuntos Judiciales y Administrativos

Proyectó: NOU